

Factura Pequeño Contribuyente

WILMAR JOSUE, PERALTA PINEDA
 Nit Emisor: 25675699
PERALTA PINEDA WILMAR JOSUE
BARRIO SAN LORENZO 7-00 A zona 1, Amatitlan, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 4813412C-1847-455F-9580-DE8F8295D7F8
Serie: 4813412C Número de DTE: 407323999
Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-ago-2021 14:43:51
 Fecha y hora de certificación: 12-ago-2021 14:43:51
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del 2 al 31 de agosto de 2021, según contrato MEM-491-2021	11,612.90	0.00	11,612.90	
TOTALES:					0.00	11,612.90	

* No genera derecho a crédito fiscal.

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



Licda. Rita María Bucio Castañeda de Aguilera
SECRETARIA GENERAL

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de agosto de 2021

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de marzo de 2021 el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:


- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-491-2021** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-491-2021** celebrado entre el **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029 en la Secretaría General del Despacho Superior, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 31 de agosto de 2021**.



Actividades Realizadas

- a) Asesoría en el análisis legal de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión;
- b) Asesoría en el análisis legal para la emisión de providencias de trámite, que permitan continuar con el procedimiento y gestión del mismo;
- c) Asesoría en el análisis legal para la emisión de resoluciones, que atiendan el fondo de la petición apegándose a la normativa legal vigente;
- d) Asesoría en la atención de los plazos legales o contractuales, para que se atiendan de manera eficaz;
- e) Asesoría en la emisión de Acuerdos Ministeriales;
- f) Asesoría en la emisión de oficios derivados de peticiones de otras Entidades del Estado o instancias relacionadas al objeto del Ministerio de Energía y Minas
- g) Asesoría en la tramitación de expedientes fuera del Ministerio;
- h) Asesoría en temas específicos o coyunturales
- i) Asesoría en la revisión de certificaciones de expedientes energéticos, mineros hidrocarburos y administrativos, de las solicitudes realizadas por Entidades del Estado y Direcciones y Unidades de apoyo del Ministerio de Energía y Minas;
- j) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno;

Cada una de las actividades se realiza con cada uno de los expedientes o solicitudes que se tramitan en la Secretaría General del Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas que se detallan a continuación:

EXPEDIENTE	ASUNTO
DGE-157-2019	AGROPECUARIA POPOYAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA INSCRIPCIÓN COMO GRAN USUARIO DEFINITIVO DE ELECTRICIDAD
DGH-280-2020	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS 2-85, PRESENTA MEMORIAL DE DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 000327 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DAU-114-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-353 DE FECHA 9 DE JULIO DE 2020, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
GRC-216-2017	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-804 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2020, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DAU-399-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-432 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DAU-118-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-342 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2020, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DAU-388-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-413 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2020, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DGH-634-2021	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SANCIONAR A LA ENTIDAD EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INCUMPLIR DEL AÑO 2010 AL AÑO 2020 CON LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES E INSTALACIONES
DGH-950-2019	HAYEE ANZUETO FLORES, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 01896 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DGH-213-2018	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, INICIA PROCEDIMIENTO DE COBRO ECONÓMICO COACTIVO, CONTRA LA ENTIDAD GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
DGH-346-2021	COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 01209 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DGH-539-2021	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 01222 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2021, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
S/N	LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SOLICITA LA CREACIÓN DE DOS FONDOS ROTATIVOS INTERNOS DE CAJA CHICA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2021
DGH-485-17	SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PROCESO 01145-2018-180 OFICIAL Y NOTIFICADOR 1º, REMITE EXPEDIENTE A NOMBRE DE GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA
DGH-831-16	SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PROCESO 01145-2019-265 OFICIAL Y NOTIFICADOR 1º, REMITE EXPEDIENTE A NOMBRE DE TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA
DGH-763-2021	COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 01292 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2021, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DGH-906-2018	TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 01128 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2021, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DGH-299-2020	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 01241 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2021, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DAU-359-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-997 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DAU-18-2020	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-257 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2020, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
OFI-SG-469-2021	FISCALÍA DISTRITAL DE SUCHITEPÉQUEZ, MINISTERIO PÚBLICO
OFI-SG-468-2021	FISCALÍA DISTRITAL DE SUCHITEPÉQUEZ, MINISTERIO PÚBLICO

SEXT-001-17	OSCAR SALGUERO MAYORGA, SOLICITA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN MINERA PARA EXPLOTAR YESO Y CALIZA, EN UN ÁREA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL VERAPAZ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LA CUAL DENOMINARA "LOS MANGOS TAJARAL
DGA-COTIZ-015-2021	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN QUE INCLUYEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GENERALES Y PROYECTO DE CONTRATO DGA-COTIZ-015-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TECHO DEL 5TO. NIVEL DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, AÑO 2021
OFI-SG-483-2021	CENTRO DE NOTIFICACIONES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DAU-105-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-992 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DRCS-109-2010	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-168 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2020, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
S/N	MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE REALIZAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INTERCAMBIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE AMBOS PAÍSES
OFI-SG-484-2021	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
GFN-181-2018	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2019-153 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019
DFCP-33-2020	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-985 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2020
UIPMEM-624-2021	MAYKER GENARO MORALES, SOLICITA INFORMACIÓN SI EXISTE ALGÚN PROCESO JUDICIAL O ALGÚN RECURSO INTERPUESTO EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA O DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, POR EL SEÑOR JOHN GLADDEN CLEARY Y/O DE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE LICENCIA DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN 1 SEXR-765 LA PALMA; 2 SEXT-029-09 EXP-MIN LA PALMA; 3 SEXR-058-08 EL TECOLOTE, U OTRAS QUE PUEDAN TENER A NOMRE DEL SEÑOR JOHN GLADDEN CLEARY
DFAI-32-2018	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-6 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 23 DE ENERO DE 2020
UIPMEM-648-2021	ERIK MALDONADO HERNÁNDEZ, SOLICITA CONSULTA IN SITU Y COPIA DIGITAL EXPEDIENTE DGH-507-2019
S/N	DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA LE SEAN AUTORIZADOS 15 DÍAS HÁBILES EN CONCEPTO DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 26 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2021
LEXT-013-16	ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ HELLING, PRESENTA MEMORIAL MANIFESTANDO QUE LE FUE NEGADO EL OTORGAMIENTO DE CREDENCIAL DE EXPORTACIÓN SOLICITADA DERECHO MINERO DENOMINADO "MINA MARÍA DOLORES"
DFCC-57-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2019-601 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2019
S/N	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, MEDIANTE OFICIO 941-2021 DLQC/OSMS DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA
DFCP-30-2019	TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2019-377 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2019

